Bogotá, 20 de octubre de 2022

Señora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia
SENA

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO 05-2-2022-038150 y para conocimiento de toda la comunidad SENA, frente al comunicado publicado: **Bienestar al aprendiz o Malestar al aprendiz en el Centro de Servicios de Salud en Antioquia Nora Luz Salazar le queda grande la ejecución y supervisión de los procesos**

Respetado doctora Nora Luz:

En su respuesta se hace necesario aclarar varios aspectos, se realizan las siguientes precisiones:

RESPUESTA SUBDIRECCIÒN	RESPUESTA SINDESENA
1. Bienestar al aprendiz se convirtió en la cenicienta de varios procesos del Centro de Servicios de Salud… Esta afirmación falta a la verdad. Esta Subdirección y el equipo de profesionales de Bienestar al Aprendiz (12 en total) damos cumplimiento de acuerdo con las acciones y	No quedan claros sus argumentos para asegurar que no es cierto lo que se denuncia desde esta organización sindical. En su comunicación usted hace referencia a unos procesos que no pertenecen a Bienestar al aprendiz (Programa de egresados, Procedimiento de pruebas TyT, Proceso de afiliación y pago de ARL, Emprendimiento, Inducción y Biblioteca), con quienes se trabaja articuladamente pero no responden directamente al Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del SENA (resolución No. 1-01399/2021), cuya ejecución deficiente es el objeto de nuestra denuncia.

lineamientos citados en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación 2022. "Durante el primer semestre del año 2022, el grupo de profesionales de bienestar al aprendiz (11) presentó una alta demanda de obligaciones contractuales evidenciadas en las metas mensuales asignadas por la supervisora de sus contratos; lo que conlleve a un acompañamiento de la Coordinadora Misional del Centro de Servicios de Salud y de la profesional del programa SENA mentalmente Saludable. Se cuentan con las evidencias de dicha situación en el aplicativo Sofia Plus y de las profesionales que hicieron el respectivo acompañamiento"	Bajo su administración se ha descargado sobre Bienestar al Aprendiz lo que son responsabilidades de otros procesos, como ceremonias de certificación, selección de aprendices para las ofertas abiertas o cerradas y registro de novedades de formación de aprendices con beneficio de jóvenes en acción. Igualmente ha sucedido con una gran cantidad de gestiones del proceso de contratación que se le pide realizar a los profesionales de Bienestar al Aprendiz, actividades que están por fuera de sus competencias y del objeto para el cual fueron contratados, como: contactar y buscar empresas, pedir cotizaciones, acompañar a las empresas en presentar las ofertas, análisis económicos, comparativos de precios, etc. Las obligaciones contractuales, lejos de responder a la voluntad o capricho de la supervisora del contrato como usted quiere hacer parecer en su afirmación, es de su conocimiento que se definen por una guía de contratación emitida desde la dirección general y a la planeación regional y de centro, avalado por la subdirección como ordenadora del gasto. Si bien es cierto que hubo un acompañamiento de la Coordinadora Misional y de la profesional del programa SENA Mentalmente Saludable, este fue solicitado directamente por la Líder de Bienestar al aprendiz del primer semestre, también supervisora de los contratos en ese momento. El poco interés de la subdirección por atender la situación de sobrecarga laboral se hizo evidente toda vez que, en reiteradas ocasiones, se solicitó reunión con la Líder de Bienestar, sin recibir respuesta.
2. "A la fecha desde el área de contratación se han realizado los siguientes procesos que se encuentran ejecución y los cuales se pueden evidenciar en la plataforma SECOP II, a	Usted pretende defender su gestión a partir de información incompleta. Los contratos que Usted menciona no sólo iniciaron hasta hace muy poco (entre junio y agosto), sino que en el aplicativo SECOP II se evidencia que aún no tienen

<table>
<tr>
<td>través de los links que se relacionan en este apartado…”</td>
<td>ningún avance en la ejecución presupuestal, y estamos a escasos meses para finalizar el año.

Enlace de las evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Qorabyz-UfhUvpxhL7m3QeBs9mN_GtsO?usp=sharing

<table>
<tr><th>Objeto contractual</th><th>Contrato N°</th><th>Fecha de inicio</th><th>Ejecución presupuestal (al 26 de septiembre)</th></tr>
<tr><td>Prestar el suministro de apoyo nutricional en desarrollo de las actividades del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices del Centro de Servicios de Salud</td><td>CO1.PCCNTR.3868609</td><td>11 de agosto de 2022</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Prestar el servicio de lavado y planchado de prendas que</td><td>CO1.PCCNTR 3758010</td><td>23 de junio de 2022</td><td>0%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	sirven como apoyo a la formación del Centro de Servicios de Salud en el desarrollo de actividades culturales, académicas y deportivas			
	Adquirir materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud	CO1.PCCNTR.3912008	19 de agosto de 2022	0%
	Adquirir camisetas deportivas para los aprendices voceros del	C01.PCCNTR 3883608	12 de agosto de 2022	0%

Centro de Servicios de Salud - Antioquia			

Ratificamos la denuncia pública a su administración del Centro de Servicios de Salud porque los contratos deben realizarse para suplir necesidades de toda una vigencia y no sólo del último trimestre. Cabe anotar que la subdirección y el equipo de contratación del centro recibió la solicitud de necesidades de contratación de manera oportuna desde el 21 de febrero de 2022. Instamos a que su subdirección de garantías para que el presupuesto se ejecute con celeridad para otorgar a los aprendices los beneficios que les corresponden.

Igualmente es parcializada la información que Usted presenta con respecto al Apoyo de Transporte con tarjetas del Metro. La comunidad SENA del Centro de Servicios de Salud debe saber que las convocatorias realizadas este año se realizaron entregando beneficios que se adquirieron a partir de un contrato de la vigencia anterior, y aún no se ha celebrado el contrato de esta vigencia. Esta necesidad se entregó a contratación con copia a Usted como ordenadora del gasto desde el día 9 de mayo, porque era el único contrato que se tenía que hacer posterior a la ley de garantía y este aún no se ha gestionado.

Reiteramos que es muy preocupante que se presente la misma situación con diferentes presupuestos que a la fecha no han sido ejecutados y no cuentan con contratos en registrados en la plataforma SECOP II:

CDP	Fecha	Objeto	Presupuesto
3622	23 de febrero de 2022	Prestar el suministro de viajes para el transporte de los	$ 45.000.000

<table>
<tr>
<td>Desde Bienestar al aprendiz contamos con el programa de Convivencias, desde el cual se ha Llevado a los aprendices a otros espacios diferentes al Centro, algunos de ellos son: Museo de Arte Moderno, Jardín Botánico, Parque Arvi, Parques del Rio, esta actividad se realiza con solicitud previa del instructor y se le brinda refrigerio a los aprendices por parte del canon de arrendamiento de la cafetería o el contrato de Completo Nutricional, adicionalmente, estos refrigerios serán incluidos en las diferentes actividades que se proyectan con las fichas que se encuentran en ejecución.</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>aprendices de formación titulada del Centro de Servicios de Salud bajo la modalidad de recarga de la tarjeta Cívica</td><td></td></tr>
<tr><td>3822</td><td>23 de febrero de 2022</td><td>Contratar refrigerios para eventos de graduación de aprendices en el Centro de Servicios de Salud de Antioquia</td><td>$ 8.300.000</td></tr>
</table>

En cuanto a las consignaciones para alimentación y medios tecnológicos llama la atención la poca cantidad de cupos (100 en cada semestre) para una población de miles de aprendices.

Solicitamos en derecho de petición:

Listados de convivencias realizadas a la fecha en los sitios que ustedes mencionan: Museo de Arte Moderno, Jardín Botánico, Parque Arví, Parques del Río, con evidencias claras que fueron realizadas en estos lugares por Bienestar al Aprendiz.
</td>
</tr>
<tr>
<td>3. A la fecha, desde esta dependencia no se cuenta con ningún reporte de aprendices que se "desmayen del hambre", entregado por parte de profesionales de bienestar, instructores y/o administrativos. Sin embargo, los aprendices que son reportados por instructores con situaciones de alimentación complejas son incluidos en el programa de</td>
<td>Usted puede solicitar a su equipo de Bienestar al Aprendiz el reporte de situaciones priorizadas de alimentación para que verifique las grandes necesidades de la población de aprendices del Centro de Servicios de Salud. Además, no es cierto que todos los aprendices que son reportados con situaciones de alimentación complejas son incluidos en el programa de alimentación por el canon de arrendamiento, sólo basta revisar los datos que usted presenta: de los miles de aprendices que atiende el Centro de Servicios de Salud hay muchos en condiciones vulnerables y sólo 33 han sido beneficiados con desayuno diario y 16 con almuerzo diario.</td>
</tr>
</table>

Alimentación por el canon de arrendamiento, el cual les ofrece el desayuno o el almuerzo, según la disponibilidad de la minuta y el horario de formación de los aprendices. Agradezco sea reportado el listado de aprendices desmayados a la fecha.	
4. El centro de formación ha garantizado con las erogaciones presupuestales anuales, los materiales de formación para bienestar al aprendiz, se cuenta con las evidencias. Es de a notar, que el acta entregada el día 22 de agosto del presente año, por la profesional que asumía el liderazgo de Bienestar al Aprendiz contiene la informaci6n de los materiales existentes en suficiente cantidad y volumen. Dada esta situación, se realiza nuevamente el inventario el martes 13 de septiembre, confirmando esta información. Se adjunta acta y documento con evidencias fotográficas. Se reitera que a la fecha el Centro de Formación cuenta con los materiales que se requiere para los aprendices desde el área de bienestar. Así como también este en ejecución el contrato de materiales para actividades, 10 cual se	Como se presentó anteriormente, el contrato de materiales tiene fecha de inicio del 19 de agosto y hasta la fecha no ha avanzado en la ejecución presupuestal.

puede corroborar en el link para consulta en la plataforma secop II.	
5. De acuerdo con el testimonio de los profesionales de bienestar bajo el programa de Responsabilidad Social, se realizó una campaña denominada "BIENESTAR SOLIDARIO", que buscaba recolectar alimentos para entregar aprendices de es casos recursos, programa que nace desde la vigencia 2020 en el marco de la pandemia COVID-19.	Se debe reconocer la loable campaña que ha desarrollado Bienestar al Aprendiz para responder a las necesidades de la población de aprendices del SENA. Sin embargo, es deber de su administración garantizar la oportuna ejecución del presupuesto que el SENA tiene destinado para atender los programas de Bienestar al Aprendiz.
6. Se tiene evidencia de ingreso indebido de personal ajeno al proyecto, a una reunión presidida por el médico psiquiatra, médico epidemiólogo, médica general, donde se discutían asuntos de alta confidencialidad del proyecto.	Esperamos que Usted realice las denuncias con las evidencias del caso, ante las autoridades que corresponda, ya que desconocemos la situación que se presenta.
8. El horario en que la oficina de Bienestar al Aprendiz realiza atención al público es de lunes a viernes de 7:30 am a 7:00 pm, teniendo un receso de 12:30 m a 1:30 pm. Es importante resaltar, que la atención los aprendices cuenta con un horario claro y ampliamente difundido. Con ello se garantiza una atención permanente.	Su respuesta no aclara las falencias de los cambios de los horarios y no responde a las necesidades de los aprendices, que en sus tiempos de descanso no encuentran quien los atienda en la oficina de Bienestar, situación que no se presentaba antes porque había un horario de atención continuo de 7:30 am a 7:30pm.

11. Las actividades de bienestar al aprendiz son pancartas y letreros alusivos en la entrada de Bienestar al aprendiz… Esta afirmación falta a la verdad.	**Solicitamos en derecho de petición:** Copia documentada, acorde a la normativa SENA, de estas alianzas que usted relaciona en su comunicado: Secretaria de la Mujer. • Alcaldia de Medellín. • Programa Dame Rezones. • Iron Fire Gym. • Espejo Visual. • Universidad de Antioquia Banco de Sangre. • Fundaci6n Casa Loma. • Medellín me Cuida. • Museo de Arte Moderno de Medellín. • Satori Belleza • Brazil Cocoa • Entre otros,
12. cada profesional de Bienestar al aprendiz tiene un aprendiz de apoyo socioeconómica… Esta afirmación falta a la verdad.	**Solicitamos en derecho de petición:** Copias de las horas realizadas por los aprendices en cada modalidad de apoyos de sostenimiento y monitorias por cada mes.
Todas las denuncias de acoso sexual han sido atendidas como lo indica la norma y las rutas de atención, con la debida protección de datos sensibles de acuerdo a la Ley 1581 de 2012. Frente a estos señalamientos, se insta a quienes poseen estas evidencias, las presenten	Reiteramos la importancia de hacer la gestión de las denuncias que ya están en manos de la administración y que no se han tramitado hasta el momento. No es SINDESENA quien debe pasarle las evidencias, sino que deben ser sacadas de los cajones para hacer las respectivas sanciones a los contratistas implicados o personal de planta, tampoco es nuestra intención dejar en evidencias casos con nombres pues conocemos la normativa al respecto, pero su administración se

en el menor tiempo posible, a esta Subdirección, como es la obligación de cualquier funcionario público. Se recuerda la importancia de mantener la reserva de datos sensibles cuando se tiene acceso a ellos.	debe comprometerse a recibir y tramitar las denuncias que se presenten sin revictimizar a quienes se atreven a hacer las denuncias.
La subdirectora, Nora Luz Salazar Marulanda con su comportamiento indiferente, arrogante, incapaz de controlarse y controlar sus emociones… Esta afirmación falta a la verdad.	SINDESENA como organización tiene derecho a hacer seguimiento y veeduría y es nuestro deber velar porque la misionalidad del SENA se cumpla. Su administración ha normalizado en el Centro de Servicios de Salud un ambiente donde reina la amenaza, la humillación, la hostilidad y el entorpecimiento de los procesos. Sólo basta revisar las Encuestas de Clima Laboral realizadas por la entidad en 2020 y 2021 para verificar que es una situación que Usted conoce y que no ha tomado medidas efectivas para mejorar.

Finalmente, es necesario aclarar que SINDESENA, como sindicato en defensa de nuestro talento humano del SENA, se ratifica en las denuncias frente a una gestión ineficiente por parte de la subdirección, que afecta los procesos de Bienestar al Aprendiz en el Centro de Servicios de Salud.

Solicitamos en derecho de petición:

Listados de convivencias **del primer semestre** a los sitios que ustedes mencionan en el anterior párrafo: Museo de Arte Moderno, Jardín Botánico, Parque Arvi, Parques del Rio, con evidencias claras que fueron realizadas en estos lugares POR BIENESTAR AL APRENDIZ

Igualmente se solicita **en el primer semestre**, listado de la entrega de refrigerios de la cafetería.

Listados de asistencia de reuniones con el equipo de bienestar al aprendiz primer semestre.

Listado de asistencia que conste la participación de la subdirección en los grupos de voceros, del primer semestre.

Las copias de las firmas de la entrega de los 1000 refrigerios, que mencionan, **en la jornada de la Antioqueñidad, con su encabezado acorde a la normatividad y formatos SENA.**

Fecha de ingreso de la líder de bienestar al aprendiz y obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha.

Copias documentadas, acorde a normativa SENA, de estas alianzas que usted misma relaciona en su comunicado:

Secretaria de la Mujer.
- Alcaldia de Medellín.
- Programa Dame Rezones.
- Iron Fire Gym.
- Espejo Visual.
- Universidad de Antioquia Banco de Sangre.
- Fundaci6n Casa Loma.
- Medellín me Cuida.
- Museo de Arte Moderno de Medellín.
- Satori Belleza
- Brazil Cocoa
- Entre otros,

Copias de las horas realizadas por los aprendices en cada modalidad de apoyos de sostenimiento y monitorias por cada mes

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente Junta Nacional SINDESENA

Copia: Doctor Jorge Eduardo Londoño, Director General,
Doctor Wilfredo Grajales Rosas, Director de Formación Profesional,
Doctora Verónica Ponce, Secretaria General
Doctor Elkin Tobón Tamayo, Director Regional Encargado,
Compañeros Junta Directiva SINDESENA Antioquia.

Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org